

18/05/2022 13:20:35 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000110
Fecha de presentación:	18/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buen día, me gustaría conocer cuál fue la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) per cápita en México, en el estado de Baja California y en los municipios de Mexicali, Ensenada, Tecate, Rosarito y Tijuana en los años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Y, además, cuál fue el costo de recolección y tratamiento de tales residuos.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	23/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	23/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	25/05/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	25/05/2022



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-082-IX/2022
 ASUNTO: Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de mayo del 2022

**ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
 DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000110** recibidas el 18 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buen día, me gustaría conocer cuál fue la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) per cápita en México, en el estado de Baja California y en los municipios de Mexicali, Ensenada, Tecate, Rosarito y Tijuana en los años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Y, además, cuál fue el costo de recolección y tratamiento de tales residuos.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



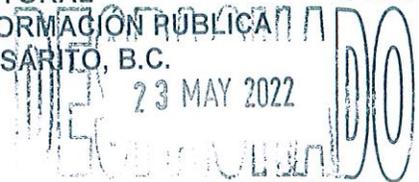
ATENTAMENTE

" 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California "

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**P.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
 C.c.p. Archivo.



Jose Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-082-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de mayo del 2022

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000110** recibidas el 18 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buen día, me gustaría conocer cuál fue la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) per cápita en México, en el estado de Baja California y en los municipios de Mexicali, Ensenada, Tecate, Rosarito y Tijuana en los años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Y, además, cuál fue el costo de recolección y tratamiento de tales residuos.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

" 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California "

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

23 MAY 2022

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-115-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de junio del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000110** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**Dirección de
Servicios Urbanos**

RECIBIDO
01 JUN 2022
2:46
Osvaldo

No. de oficio: DG-0386/DSU/2022

Asunto: El que se indica.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Mayo del 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. -

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito dar contestación a su Oficio enviado el 23 de mayo del 2022, con el Numero **No. PL-NA-082-IX/2022**, comunicándole lo siguiente:

- Esta dependencia no cuenta con información de otros Municipios, así mismo se le anexan datos solicitados del Municipio de Playas de Rosarito.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

ATENTAMENTE

“2022, AÑO DE LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

DESPACHADO
25 MAY 2022

DESPACHADO
Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO. B.C

Servicios Urbanos

C.C.P. L.E. JAIME IBARRA ACEDO, SINDICO PROCURADOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ARCHIVO
GRC/EAFM ©



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

TONELADAS DE BASURA

2016	
TONELADAS	COSTO
44610.825	\$ 23,982,102.01

2017	
TONELADAS	COSTO
46258.723	\$ 25,825,606.35

2018	
TONELADAS	COSTO
46856.912	\$ 27,830,251.84

2019	
TONELADAS	COSTO
50434.94	\$ 29,348,311.83

2020	
TONELADAS	COSTO
55896.65	\$ 33,537,728.77

2021	
TONELADAS	COSTO
57823.66	\$ 35,805,500.92

